

SUMARIO

(Circular N° 19/15)

Aprobación del Diario de Sesión N° 244.

Media Hora Previa

Edil Juan Shabán: finalización de su participación y trabajo en la Junta Departamental.

Edil Alfredo Toledo: vehículos que circulan en condiciones apropiadas por Ruta 10, entre La Barra y José Ignacio.

Edil Daniel Ancheta: felicitación al Partido Nacional por el triunfo en lo departamental. Palabras y dichos en los últimos días de campaña electoral.

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Colorado – Edil Pablo Gallo: falta de contralor por parte del Gobierno departamental y de la Junta Departamental con respecto a las Rendiciones de Cuentas de los años 2005 a 2010.

Partido Frente Amplio – Edil Andrés de León: decreto de reglamentación de la instalación de depósitos de residuos especiales sin ejecutarse.

Partido Nacional – Edil Andrés Rapetti: educación formal, necesaria coparticipación de los gobiernos departamentales.

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Boletín N° 12/15.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de las solicitudes y planteamientos de los señores ediles en la presente sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 152/15, 157/15, 590/13, 33/15 y 29/13. (cea)

DIARIO DE SESIÓN N° 245.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:33 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 26 de mayo de 2015. Concurren a Sala los Ediles titulares Fermín de los Santos, María Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Andrés de León, Liliana Berna, María Cruz, Liliana Capece, Eduardo Elinger, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Sergio Casanova Berna, Juan Shabán, Washington Martínez, Alfredo Toledo, Guillermo Ipharraguerre, Iduar Techera, Juan Valdéz y Luis Artola. Con Licencia Reglamentaria: Haber
é
ber
t
Núñez. Con Licencia Médica: Juan C. Ramos. Preside el acto: Fermín
d
e los Santos. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señoras edilas y señores ediles. Siendo la hora 21:33 minutos del martes 26 de mayo, damos inicio a la Sesión Ordinaria.

Como primer punto del Orden del día tenemos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 244.**

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra al Edil Leonardo Corujo, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Edil Juan Shabán, adelante por favor.

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias, compañero Presidente y compañeros ediles.

Voy a aprovechar esta oportunidad para **cerrar este ciclo de trabajo en la Junta Departamental** porque, como ya no estaré en la próxima legislatura, tal vez sea esta mi última intervención. Creo en los relevos, creo estar alineado con el universo, y para eso estudio; por eso, lo único que tengo para decir hoy es: gracias.

Quiero agradecerle sobre todo al pueblo de Maldonado, que me dio la oportunidad de estar en este lugar, así como al Frente Amplio, mi querida fuerza política, la cual abracé en el año 83.

Orgullosamente aún conservo la bandera que me hizo con sus propias manos una de mis abuelas, Antonietta Constenaro de Musante, bandera que después de 33 años sigue descansando sobre mis 33 vértebras.

Presidente: también debo agradecer a la Junta Departamental, a la que aprendí a querer y a trabajar en ella, asumiendo el rol que me adjudicó la población, el rol de legislador...; más que el de legislador, el de ayudar a gobernar. Para mí esta ha sido una escuela de gobierno, un aprendizaje; quisiera ser un eterno aprendiz, y en eso estoy. (m.r.c.)

También debo agradecer a los funcionarios de esta Junta, que me han tratado de maravilla y he aprendido con ellos, más allá de que en algún momento no hayamos podido ayudar a algún compañero trabajador que había tenido algún problema y me quedé con esa espina: no haber podido ayudarlo.

Manifiesto mi compromiso, en estos cinco años, de trabajo; la responsabilidad que asumí creo que la he cumplido.

Como dije anteriormente, vine a la Junta Departamental a trabajar, a hacer, a construir. Yo era escéptico con respecto a la Junta antes de integrarla; vengo de trabajos siempre ejecutivos, resolutivos, siempre he decidido por mí mismo. Desarrollé el arte de compartir, de trabajar en equipo; más allá de las ONG donde uno ha participado y ha construido cosas, en la Junta hemos construido cosas con gente que tiene ideas antagónicas y esa también es una linda cosa que me llevo guardada para mí.

Estas responsabilidades de gobierno me han llevado hoy a tomar esta determinación. Deseo ser un aprendiz eternamente y quiero compartir el próximo tiempo, el cual el universo tiene dispuesto para mí, y deseo seguir haciendo política, más allá de los lugares en los cuales uno ya ha desempeñado determinados roles sociales, empresariales, deportivos, etc. Deseo seguir haciendo política.

La política nos da la oportunidad de cambiar la realidad, es el arte de cambiar la realidad, y esto no es menor. Es una responsabilidad inmensa que tenemos los políticos.

Y nosotros estaremos redoblando la militancia, el trabajar, hacer, construir la sociedad que todos soñamos. Tengo muchos sueños por realizar aún, me quedan muchísimos, y por eso seguiré haciendo política desde el Frente Amplio, como hace 33 años, y con la misma bandera que me hizo una de mis abuelas.

Compañero Presidente, yo quiero hablar de estos tiempos que nos están sucediendo, que le están sucediendo a mi fuerza política en Maldonado. Debo hablar de paciencia, como la definía...

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los Ediles Sergio Casanova Berna, María Cruz; ingresan los Ediles Graciela Caitano, Juan Sastre, Douglas Garrido, Nino Báez, Elisabeth Arrieta y alternan banca los Ediles Andrés Rapetti y Nelson Balladares).

SEÑORA CAITANO.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR SHABÁN.- Gracias compañeros.

Compañeros, debo hablar de paciencia, como la definía Aristóteles. En sus Éticas, Aristóteles

alude a esta virtud como: “el equilibrio entre emociones extremas o punto medio: metriopatía”
□ estoy hablando de Aristóteles, de la filosofía griega. “

Con ella se consigue sobreponerse a las emociones fuertes generadas por las desgracias o aflicciones. Para ello es necesario un entrenamiento práctico ante el asedio de los dolores y tristezas de la vida, una poliorcética, que fue desarrollada por filosofías posteriores, en particular el estoicismo”. (k.f.)

Pero quiero quedarme con la última definición de Aristóteles que encontré: la paciencia, conjugada con la humildad, significa sabiduría.

Compañeros, quiero cerrar este capítulo pidiendo que se pase a la prensa un informe con el porcentaje de asistencias que tuve a los plenarios y a las comisiones que integré durante esta legislatura; quiero que se sepa y que salga en la prensa. Simplemente eso.

Quiero agradecerles a todos por haberme escuchado hoy y siempre. Gracias.

(En el transcurso de su alocución ingresan los Ediles Oscar Meneses, Carlos Stajano y alterna banca el Edil Adolfo Varela).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. ¿Ese es el destino que va a dar a sus palabras?

SEÑOR SHABÁN.- Sí, quiero que mis palabras, y fundamentalmente mis asistencias a comisiones y plenarios, pasen a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

Continuamos con la Media hora previa.

(Se concede el uso de la palabra a los Ediles Daniel Montenelli, Juan Ramos y Cristina Rodríguez, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- La compañera Edila Cristina Rodríguez no pudo concurrir en el día de hoy debido a que un familiar está enfermo. Solicitaría a los compañeros ediles si se la puede mantener en la lista de la Media hora previa, en el mismo orden, para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo tenemos que votar.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Me acota la señora secretaria que el Edil Ramos está haciendo uso de licencia médica.

Seguimos. Tiene la palabra el Edil Alfredo Toledo.

Adelante, edil, por favor.

SEÑOR TOLEDO.- Gracias, Presidente.

En el día de hoy estamos trasladando al Cuerpo una inquietud de vecinos sobre el **tránsito entre La Barra de Maldonado y José Ignacio**

En la Ruta Nº 10, entre La Barra de Maldonado y José Ignacio, circulan a diario cientos de vehículos que se encuentran en condiciones inapropiadas para hacerlo: circulan camiones no habilitados por el SUCTA □ sin luces, sin paragolpes y sin accesorios reglamentarios para la circulación □; se transporta a personas en las cajas de los vehículos; circula maquinaria vial por la faja de la ruta; se transporta leña, arena y otros materiales que se van desparramando por la vía de circulación; circulan autos, camionetas y motos en constante infracción □ sin luces, sin paragolpes, sus conductores hablando por teléfono, etc., etc. □; vehículos con chapas patentes extranjeras, los que circulan durante todo el año sin que se les haga el control correspondiente con respecto a si las personas que los conducen tienen debidamente habilitados sus permisos de admisión temporaria, seguro, etc., etc.

Trasladamos esta inquietud de decenas de vecinos residentes indignados por esta situación. Quienes pagan los impuestos, patentes y seguros se encuentran molestos porque no todos circulan en igualdad de condiciones, tal como lo requiere la ley.

Vamos a solicitar que nuestras palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas □
División Control de Cargas

□,
al SUCTA
□
quien regula las condiciones de los vehículos para circular

□,
a la Dirección General de Aduanas

□
por el tema de la admisión temporaria de los vehículos

□,
a la Dirección General de Transporte, a la Jefatura de Policía de Maldonado y a la prensa.

(Durante su alocución se retiran los Ediles Liliana Capece, María Fernández Chávez, Oscar Meneses, Eduardo Elinger e ingresan los Ediles Nátaly Olivera, Andrés Rapetti y José Gallo).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó de hacer uso de la palabra?

SEÑOR TOLEDO.- Sí, señor. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados, por favor.

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo. (a.t.)

Continuamos.

(Se les concede la palabra a los señores Ediles Diego Astiazarán, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala, y el Edil Hébert Núñez, que tampoco lo hace por estar en uso de licencia).

Tiene la palabra el Edil Daniel Ancheta.

Adelante, señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, Presidente.

Buenas noches. Gracias, compañeros ediles.

En lo personal, al final de una nueva legislatura, quiero darle un cierre a lo que han sido estos cinco años en la Junta Departamental, pero quizás sea diferente al cierre que le dio el compañero Shabán □ que comparto plenamente□ porque en esta Media hora previa no involucro a mi fuerza política y, si bien mi fuerza política estará de acuerdo con un 95% de lo que diré, la intervención individual de cada edil lleva un tinte personal.

Como me quiero ir tranquilo conmigo mismo □ porque además vuelvo, no tengo ningún resentimiento de nada □ quiero **felicitar** a los que **quiz**
ás no he felicitado del Partido Nacional por el triunfo en lo departamental
, aunque a algunos de los que están acá ya felicité; lo he hecho con cada uno de los que me felicitó en el 2005 cuando nosotros asumimos el gobierno.

Creo no equivocarme, pero tengo enfrente a un compañero edil que quizás no esté en la próxima legislatura con el cual hemos tenido un ida y vuelta importante y a veces ácido, pero siempre respetuoso.

He felicitado a todos los que he tenido que felicitar, porque en el 2005, cuando ganamos el gobierno, tampoco fueron muchos, fueron tres o cuatro, fue muy poca gente la que vino a darle las felicitaciones a este edil que acá está presente.

Por la gente que saludé hoy, ayer y antes de ayer ahí, frente a la Intendencia Departamental, me siento satisfecho por haberlos felicitado porque lograron un buen triunfo, en buena ley, un triunfo de la democracia, pero me tengo que **referir a palabras** y dichos de algunas personas **en los últimos días de campaña**, aun habiendo finalizado.

Y no hablo desde el dolor. Perdí muchas veces. Se juntaron y nos ganaron. Perdí por 20.000 votos. Gané por 20.000 votos. Perdí por 6.000, como ahora. Gané por 1.700. Estuve en la Junta. Fui gobierno. Fui oposición. Lloré cuando perdí, cuando nunca podíamos ganar. No hablo desde el dolor ni desde el resentimiento, hablo desde la razón. Y ¿por qué digo esto? Porque en estos días hubo dos o tres expresiones que me molestaron.

Acá puedo haber defendido quizás hasta de más algunas cosas que defendí durante este período de gobierno, pero nunca le falté el respeto ni atacé a la persona sino a la fuerza política que teníamos en frente.

Yo ya sé lo que es ser oposición, ya estuvimos, ya estuve, ya sé qué es tirar piedras y qué no,

lo tengo claro, pero en los últimos días, en un portal de Internet, leía que la señora del actual Intendente electo decía: “sufrí muchos ataques yo y mi familia”. La señora del Intendente electo, del cual no sé el nombre, no sé dónde vive, no sé cuántos hijos tiene, simplemente cuando se refiere a mí y a mi familia se equivoca, porque desde esta fuerza política jamás se atacó al ser humano.

No sabemos dónde vive el actual Intendente, nunca crucé una palabra con él, menos con la señora.

¿Entonces qué dirían nuestros candidatos en el 2005 cuando algunos, por jactarse, dudaban de la condición sexual o si existía promiscuidad? Ahí sí se atacaba a la persona.

Cuando en una radio había un debate entre un frenteamplista y otro del Partido Nacional, llegaba uno que no tenía nada que ver y armaba un escándalo. Cuando se tomaban a golpes de puño en una reconocida radio de Maldonado, ¿qué dirían nuestro candidatos cuando sí se atacaba a la persona, al ser humano?

Jamás se atacó al Intendente electo sobre su condición humana o de padre o de esposo o de amigo. Lo que acá se dijo es que era dudoso el incremento de su patrimonio, incluso se fue a un juicio □ que todos saben que no necesita que desmienta nada□ en el que él reuló, está claro eso, la gente lo sabe. Igualmente, ellos han obtenido una muy buena victoria.

Nunca nos dirigimos ni a la señora del actual Intendente electo ni a los hijos y/o hijas, si los tiene, no sabemos nada. Nunca se atacó, entonces esta señora no puede decir: “Me atacaron a mí y a mi familia”. ¿Qué diría Darío o el “Flaco” De los Santos o el “Negro” Alcorta que sí ponían carteles en las paredes: “Fulano infiel”? Sí, los ponían, dirigentes del Partido Nacional.

(Aviso de tiempo).

(En el transcurso de sus palabras se retira el Edil Douglas Garrido e ingresan los Ediles Rodrigo Blás y Sebastián Silvera).

SEÑOR SHABÁN.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga, votamos por favor...

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, Presidente, gracias señores ediles.

Entonces ¿qué dirían nuestros candidatos? ¿Qué dirían sus esposas, que nunca salieron a decir nada? Nunca escuché declarar nada a nadie cuando se atacaba a la persona, a la fibra más íntima: su cama, su casa; nunca las escuché decir nada. Ahora resulta que esta señora dice: “Muchos ataques a mí y a esta familia”. Que se quede tranquila, no sabemos dónde vive, apenas sabemos cómo se llama. (m.g.g.)

Es fácil salir a la prensa y decir “atacan a mi familia” pero que yo sepa, acá ningún compañero atacó a la familia, ni a las buenas costumbres de padres ni de madres, ni del Intendente electo ni de su señora.

Y no hablo desde el resentimiento, señor Presidente, aunque muchas veces me calenté en esta Junta, pero esta vez estoy muy tranquilo. Y cuando se recula de un juicio se recula; si usted y yo vamos a juicio y usted no quiere ir, por algo no quiere hacerlo. Eso queda claro, no voy a insistir en ello.

Otra de las declaraciones que me molestó □ y no ando viendo declaraciones de quienes me molestan, pueden decir lo que quieran □ fue la del novel cargo de Director de la Intendencia, o Secretario General, el Edil Diego Echeverría,

cuando dijo, también en una radio, que se terminaba “la época de los buenos y los malos”. Yo creo que se equivoca el excelente compañero de esta Junta Departamental, y lamento que ahora no esté presente.

Él definiría entonces como buenos a los que van a estar en el Gobierno, el Partido Nacional, y como los malos a nosotros. Creo que hay un error sustancial en “bueno” y “malo”. Nunca esta fuerza política, aun estando en el Gobierno, ha catalogado de buenos o malos a los ciudadanos. ¡Nunca! A algunos dirigentes sí se los criticó, pero nunca catalogamos a los ciudadanos como de primera, segunda o tercera.

Entonces nosotros, los que llamamos a concurso para que cualquier ciudadano de este departamento ingrese a la función pública, somos “los malos”, y los que no llamaban, que solo entraban a los amigos, eran “los buenos”. Eso lo puedo comprobar, señor Presidente, en todos los ámbitos. Si fuimos malos, fuimos justos con la población. Cuando hicimos un llamado, fue para todos; acá se hizo un llamado una vez, solo para los amigos.

No podemos hablar de “buenos y malos”. Nosotros, “los malos”, según dichos del compañero Diego Echeverría, no fuimos los que pusimos carteles en todas las puertas de las bancadas criticando al Gobierno: “fíjate en los pozos”..., esto y lo otro. No fuimos los que pusimos una calcomanía de “Yo no los voté”, como pusieron algunos dirigentes del Partido Nacional y le hicieron poner a sus militantes. “Yo no los voté”.

¿Sabe, señor Presidente, qué calcomanía hicimos nosotros el sábado? Esta.

(La exhibe).

“5ª a fondo. Darío 2020”. Con la bandera del Frente y el sol, para seguir adelante. Ellos, los buenos, ponían una calcomanía “Yo no los voté”. En mi vehículo no se va a poner una calcomanía de “Yo no los voté”, porque, a partir del 10 de mayo, Antía es mi Intendente también.

¿Seremos los malos los que les dejamos en el barrio Cerro Pelado el 94% de la población

pagando su vivienda cuando en realidad los buenos se las habían regalado? Les queda un 6%. Esos no son de los buenos, tienen que cobrarles. Tienen que cobrarles, porque otra cosa que deja este Gobierno es creación de ciudadanía: deberes y obligaciones, deberes y derechos. Actuaron más de 400 artistas en la Dirección de Cultura y nunca se les preguntó a quién votaban. Actuaron porque tenían condiciones; nunca se les preguntó a quién votaban.

Entonces, “los buenos”, según los mismos que ahora estarán, son los que estuvieron en la anterior gestión cuando un edil del Frente Amplio pedía esta Sala para hacer un evento y le daban la escalera y el descanso y a los funcionarios les decían que viniera quien quisiera, pero que trataran de no venir. Este Gobierno “malo”, según algunos, en 10 años les dio a todos los ediles por igual □ titulares o suplentes□ y a funcionarios y no funcionarios, el Plenario y todas sus instalaciones. Esos somos los malos. (m.r.p.)

El Edil Carlos Etcheverry hizo un evento deportivo muy importante, hasta vinieron figuras del exterior. ¿Saben lo que nos dijeron “los buenos”? Usen el descanso de la escalera y donde va a entrar la prensa. A los funcionarios les recomendaron que viniera el que quisiera y mejor que no vinieran. Nosotros, “los malos”, durante 10 años les dimos todas las potestades a todos los ediles para que organizaran cuanto evento tuvieran y se les abrió la puerta de par en par.

Señor Presidente, de aquí en más tenemos una responsabilidad: 44.000 voluntades nos acompañaron. O sea, tenemos que seguir adelante, esto no es catastrófico, tenemos 44.000 votos; una muy importante votación que mantenemos desde el año 2005.

(Aviso de tiempo).

(Mientras continúa su disertación se retira el Edil Juan Sastre e ingresan los Ediles María Fernández Chávez, Oribe Machado y Darwin Correa).

SEÑOR BÁEZ.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos, por favor.

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.

Adelante señor edil.

SEÑOR ANCHETA.- Además, para ir cerrando y para dejar en claro todo este tipo de cosas, van a encontrar de este lado a una fuerza constructora, como lo dice nuestro eslogan.

Tuvimos el candidato más votado en el Departamento de Maldonado, el Doctor Darío Pérez. Y esta calcomanía no dice “yo no los voté”, es “Darío 2020”. Vamos a seguir en nuestro camino.

También quiero felicitar al sector de Eduardo Elinger por haber obtenido las dos bancas en esta Junta Departamental. Lamentablemente la coalición encubierta se quedó sin representantes. ¿Habrá sido un castigo de la gente? Creo que sí, señor Presidente, porque de hecho queda muy claro que una parte del Partido Colorado estuvo funcionado en coalición encubierta.

Pero bueno, así son las derrotas, así serán los triunfos. Seguiremos trabajando, seguiremos en este camino, pero queríamos decir esto porque no es que no les dejamos nada. El señor Intendente electo estuvo reunido hace unos días con la Intendenta Departamental por el tema de la transición y dijo: “no todo está tan mal”. Lograron arrancarle una frase que vino muy bien

□

porque le costaba decirla

□

sobre el tema vivienda y las regularizaciones. Dijo las palabras: “hay que pagar”. No como antes, que decía: “metete que no te saca nadie”.

Dejamos piscinas construidas, dejamos viviendas, un Centro de Convenciones que hace 40 años que se prometía; lo va a inaugurar el Intendente electo. Nos sentimos satisfechos, señor Presidente.

Esta fuerza constructora, cuando Maldonado necesite el apoyo □ ya lo dijo nuestro candidato Darío Pérez □ y los votos de esta fuerza política para llevar adelante necesidades que tenga este departamento y las cuales valga la pena, acompañaremos.

No nos duelen prendas. Muchos años atrás precisaban bonos de deuda pública y esta mano □ y varias manos más del Frente Amplio □

se levantaba para aprobar bonos de deuda pública; después de habernos dicho que la Intendencia tenía un cerro de plata, vinieron a pedir U\$S 15.000.000.

Pero no solo eso, votamos el primer presupuesto del Partido Nacional y yo no estaba en la bancada. Todo aquello que sea beneficioso para el Departamento de Maldonado lo vamos a acompañar, de eso no tengan ninguna duda.

Así, señor Presidente, esto era algo que queríamos decir. Nos van a necesitar, los vamos a necesitar, veremos, sabemos lo que es estar de este lado, sabemos lo que es estar del otro lado. La verdad es que nos vamos con mucha paz, seguramente después del 10 de julio volveremos y no le vamos a poner cartelito: "Fulano es infiel, Fulano esto y lo otro". La Bancada del Frente Amplio nunca tendrá agresividad hacia ningún edil, militante ni dirigente de ningún partido político. No como en otras, que estuvieron cuatro años pegando cartelera contra nuestra fuerza política.

Esta fuerza constructora espera que ahora, que aprendieron algo con nosotros □ y nosotros aprendimos algo con ellos, porque es indudable

□ , haya más fraternidad en el trato y podamos sacar adelante las necesidades que tenga el Departamento de Maldonado.

Muchas gracias señor Presidente.

(En el final de su alocución ingresan a Sala la Edila María Cruz y el Edil Daniel De Santis).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil. ¿Le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR ANCHETA.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminada la Media hora previa, pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

.

Un edil del **PARTIDO COLORADO**. Edil Gallo, adelante.

SEÑOR GALLO.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros ediles y público presente en las barras. (g.t.d.)

Hoy vamos a hacer una denuncia que no quisimos hacer antes de la elección, porque en estos cinco años en que estuvimos en esta banca, cuando nos ha tocado actuar hemos tratado de ser coherentes.

Vamos a abordar el tema del cual voy a hablar hoy y voy a empezar por el final. Se trata de un **contralor que no hubo ni en el Gobierno Departamental ni en esta Junta Departamental respecto a las Rendiciones de Cuentas de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.** Se trata de rendiciones de cuentas que arrojan, ni más ni menos, que un déficit en el Rubro 0 de U\$S 88.000.000

□

U\$S 88.000.000

□

.

El Intendente De los Santos decía que él iba a hacer públicas las rendiciones de cuentas porque era más democrático y transparente, cosa que llamó la atención de propios y extraños. Ahora llegó el momento de ver las consecuencias de esa transparencia.

Según el total del ejercicio, en el quinquenio se gastaron \$ 6.133.634.132, pero he aquí que llegamos a los números de las Rendiciones del 2006, 2007, 2008, 2009 y la del 2010 no aparecía. Pero apareció; se duplicó el Rubro Sueldos: 2.347.577.465. Si tenemos en cuenta los aumentos según la inflación desde el 2006 hasta el 2009, tenemos que en el 2009 se gastaron 1.116.926.394. Si le sumamos el 6,19%, que fue lo que hubo de inflación, nos da 1.186.064.137. Si le restamos a los 2.347.577.465 lo que realmente se gastó en sueldos en el 2010, nos da esa cifra que, señor Presidente, indudablemente llama la atención, porque estamos hablando de una cifra que no aparece por ningún lado.

Señor Presidente, creo que el próximo Gobierno tendrá que controlar...

(Aviso de tiempo).

(Durante su exposición se retiran los Ediles Graciela Caitano, Andrés Rapetti, Rodrigo Blás e ingresa el Edil Alejandro Lussich).

SEÑOR SILVERA.- Prórroga de tiempo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga. Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos. (a.g.b.)

Adelante, edil.

SEÑOR GALLO.- Tendrá que auditar y tendrá que investigar a dónde supuestamente □ y sin supuestos

□

... Las famosas cooperativas que se crearon en este Gobierno... Así como también tendrá que investigar por qué no se controló ninguna rendición de cuentas, por qué cuando las observaciones a las rendiciones de cuentas iban a la Asamblea General, no se trataban.

Posiblemente el Tribunal haya dado esta mención y haya premiado a esta Junta Departamental para que no se investigue; a ver quién se atreve a dudar de semejante mención. Se premia a la Junta, que nunca trató las observaciones a las rendiciones de cuentas. Aquí se levantan todas las observaciones del Tribunal de Cuentas que han venido en las rendiciones, la Asamblea General no las trata y, por tanto, vuelven aprobadas con total impunidad.

Por esta razón es necesario revisar las rendiciones anteriores; indudablemente el tremendo déficit que va a quedar en esta Intendencia para el próximo período van a ser números bastante más altos que este faltante en el Rubro 0, en el Rubro Sueldos.

Por lo tanto voy a solicitar a este Plenario, si las fuerzas políticas acá presentes están de acuerdo □ tengo toda la documentación para quien tenga dudas sobre esto □, que esto sea investigado por esta Junta Departamental. Creo que es un hecho grave y que, indudablemente, amerita una investigación.

Señor Presidente: que mis palabras pasen a los tres partidos políticos... A los dos partidos políticos, perdón; el nuestro ya está por demás enterado de esto, y a la prensa.

Además quiero decir algo: personalmente tuve que pagar un **costo muy alto** por una **actuación que tuve en esta Junta por problemas personales que tuve fuera de la misma**, que me cobraron muy alto, con la destitución de una directora del Gobierno Departamental, y calladito aguanté, como he sido toda la vida, lo saben quienes me conocen. Los pantalones los llevo bien puestos, siempre voy de frente, nunca injurio...

Pero créame, señor Presidente, que si este Cuerpo no investiga no me voy a quedar con esto, porque me ha llevado dos meses corroborar esta documentación, hasta me han hackeado los correos electrónicos. Por lo tanto, si este Cuerpo no investiga... Cada uno sabe en el lugar que está y las obligaciones que tiene.

En el próximo período no voy a estar, porque no me interesó ir en ninguna lista de mi partido, pero en esto voy a ir hasta las últimas consecuencias.

Nada más, señor Presidente.

(En el final de sus palabras se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Graciela Ferrari, Juan Valdéz e ingresan los Ediles Leonardo Delgado, Eva Abal y Andrés Rapetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados, por favor.

SEÑORA BERNA.- ¿Puede reiterar los destinos, por favor?

SEÑOR PRESIDENTE.- A los partidos políticos y a la prensa.

SEÑOR TECHERA.- Si el edil lo permite, que llegue una copia a todos los ediles.

SEÑOR GALLO.- Sí, cómo no.

SEÑOR TECHERA.- Le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo. (a.f.r.)

Continuando con las Exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un edil del **FRENT
E AMPLIO**

. Edil Andrés de León, adelante, por favor.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy voy a recordar un decreto que trabajamos con varios compañeros de esta bancada, que esta Junta apoyó y que, además, tuvo un buen trabajo en las Comisiones.

Quiero plantearlo porque la tarea de un edil que a veces no se ve mucho o apenas se ve por televisión cuando hacemos el planteo acá también es la de ir cuando los vecinos llaman y recorrer para ver las problemáticas y tratar de solucionarlas.

Hace un lote de años atrás recibimos la denuncia por varios **depósitos de chatarra en la zona urbana** que realmente afectaban a todos los vecinos que vivían alrededor de estos negocios.

Cuando empezamos a investigar vimos que no había legislación que correspondiera al tema, inclusive ni siquiera a nivel nacional. Fue así que con unos compañeros armamos el decreto, el Asesor Letrado de esta Junta vio la cuestión legal, estuvo en la Intendencia, pasó por las Comisiones y después de todo el proceso se aprobó el **Decreto de Reglamentación de la Instalación de Depósitos de Residuos Especiales**.

Quiero reiterarlo porque hablamos mucho del medio ambiente, pero lamentablemente han pasado casi tres años desde el 29 de mayo de 2012 cuando esta Junta Departamental lo aprobó y, sin embargo, **sigue sin ejecutarse**.

Entonces, un edil puede ir, conocer las problemáticas de los vecinos, venir y legislar hacer el decreto, pero si después el órgano que lo tiene que controlar no lo hace, estamos en el horno.

Yo siempre digo que el problema de nuestro país no está en las leyes, ni en las normas, ni en los decretos; el problema es hacerlos cumplir.

El Artículo 10 de este Decreto dice: “La Intendencia reglamentará la presente ordenanza en un plazo de 120 días a partir de la promulgación de este Decreto. A partir de la reglamentación dará amplia difusión al mismo por un plazo de 60 días. A partir de la finalización de dicho plazo de 60 días, quienes se encuentren instalados dispondrán de un plazo de 12 meses para la reubicación en las zonas permitidas.”

Lamentablemente esto no se ha cumplido. El otro día estuvimos con un vecino de la calle Manuel Franca casi Calle 7 □ Maldonado Nuevo□ , que sigue soportando la presencia de un depósito de chatarra donde se puede comprobar cómo va hacia la calle el agua con el herrumbre. Es uno de esos lugares donde hay baterías, hierros, de todo, y los vecinos juegan a la mancha con los ratones, aparte de lo que significa la pérdida de la calidad de vida de los vecinos que están alrededor y que tienen la desgracia de tener cerca un depósito de chatarra.

Quiero que se les hagan llegar estas palabras a la Intendencia y a la Dirección de Higiene □ que debe cumplir con la fiscalización□ para que se cumpla con el decreto y además quiero que se me conteste por qué en estos tres años no se ha cumplido con el decreto que aprobó esta Junta Departamental de Maldonado; que haga lo que tiene que hacer, pero aparte quiero que me diga por qué no se ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

(Durante su exposición se retiran los Ediles Oribe Machado, María Fernández Chávez, María Cruz, Darwin Correa e ingresan los Ediles Alfredo Toledo, Sergio Casanova Berna, Graciela Ferrari, Graciela Caitano y José Ramírez).

SEÑOR BÁEZ.- ¿Me permite agregar un destino?

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, señor edil.

SEÑOR BÁEZ.- Al Alcalde de Maldonado.

SEÑOR DE LEÓN.- Muy bien, a la Alcaldía de Maldonado. (c.i.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR DE LEÓN.- Y que mis palabras también vayan a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SEÑOR SILVERA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, perdón.

SEÑOR SILVERA.- Si el señor edil me lo permite, a todos los Municipios en general...

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, porque esa problemática también existe en otros Municipios, estamos de acuerdo; y también para que los mismos estén enterados de que existe este decreto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Toledo.

SEÑOR TOLEDO.- Si el compañero lo permite, al Ministerio de Medio Ambiente.

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, sí; no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien más...?

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Continuamos con las Exposiciones de los partidos políticos. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**

Adelante, Edil Rapetti, por favor.

SEÑOR RAPETTI.- Gracias, Presidente. Buenas noches compañeros ediles.

En la noche de hoy no vamos a estar tocando un tema que sea de los tradicionales que solemos tratar referidos a las competencias de los Gobiernos Departamentales. No vamos a estar hablando ni de bacheo de pozos, ni de caminería rural o urbana, ni de recolección de residuos, ni de alumbrado, ni de todas las competencias tradicionales que solemos adjudicarles a los Gobiernos Departamentales. Tampoco vamos a estar hablando de aquellas injerencias o colaboraciones que permanentemente los Gobiernos Departamentales --y puntualmente el Gobierno Departamental de Maldonado-- tienen en esferas que le corresponden al Gobierno Central, muchas veces complementándose y muchas veces también sustituyendo al Gobierno Central, sea en cuestiones vinculadas a la vivienda, a la salud, a la seguridad y a un largo etcétera.

Nosotros vamos a estar hablando hoy de educación. Pero no de la educación a través de cursos que se puedan impartir desde el Gobierno Departamental —ya sea a través de Direcciones como la de Promoción y Desarrollo Social, a través de los Municipios, o a través de la Dirección General de Cultura

□

, sino a la

educación formal que se imparte en todo el país

a las futuras generaciones, es decir, a los niños de las escuelas y a los estudiantes de los liceos, o sea, a los adolescentes, que son esferas de acción que, salvo por algunas instancias periféricas, están reservadas en exclusividad al control monopólico del Gobierno Central a través de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Nosotros desde esta banca hemos dicho, en alguna oportunidad —y aunque no hemos profundizado sobre este tema no queremos terminar la legislatura sin hacerlo—, que nos parece que va siendo hora de que los Gobiernos Departamentales dejen de ser simplemente colaboradores de la educación formal que se ejerce para las futuras generaciones —que van a tener la conducción de los destinos de este país—, sino que pasen a tener un rol mucho más activo y a tener mayor injerencia. Es decir: que no solo estemos para donar terrenos, como es el caso de Maldonado —clarísimo, quizás el más claro de todo el país—, que no solo estemos para donar canastas de materiales, que no solo estemos para donar canastas de alimentos, que es una obra loable, que es importante, sino que podamos ir más allá.

Especialmente nosotros nos referimos a la Educación Secundaria, porque todos sabemos aquí que la difícil hora que atraviesa el país es la más compleja desde hace mucho tiempo y que no hay señales claras de que esto pueda mejorar. Yo creo que va siendo hora de tener una mayor injerencia, estar presente inclusive en el armado curricular de enseñanza secundaria en el qué y en el cómo se enseña, pero especialmente en el qué, sobre todo porque la estructura centralizada de la educación no está dando respuestas y no podemos decir que sea a la fecha un modelo exitoso.

Nos imaginamos con mayor injerencia a los Gobiernos Departamentales, pero puntualmente al de Maldonado, porque nosotros somos representantes del Gobierno Departamental de Maldonado a través del Legislativo y hablamos por Maldonado, aunque hacemos esto extensivo al resto de los departamentos, de los Gobiernos Departamentales. Nos imaginamos centros educativos más dinámicos, más frescos, más interesantes para los estudiantes, mejor insertados en la comunidad. Los Gobiernos Departamentales, y especialmente los Municipios, están más cerca de la problemática de la gente, especialmente más consustanciados con la comunidad, y sería muy bueno llegar a generar esa empatía entre los institutos de enseñanza y

esa comunidad con la que hoy parecen estar en claro divorcio.

Hay experiencias interesantes que podrían servirnos de referencia, como el Liceo Jubilar, como el Liceo Espigas, que está llevando adelante la Fundación Retoño. Nosotros entendemos que el Uruguay no es homogéneo, Presidente, que sí tiene que haber una currícula, una carga asignaturística de corte nacional para todos, pero también que hay que atender las particularidades de cada una de las regiones y cada uno de los departamentos. Y como la estructura centralizada que tenemos en la educación en estos años, desde hace décadas, no nos da respuestas, entendemos que quienes mejor pueden encarar y representar esas particularidades son los Gobiernos Departamentales y los Municipios.

Por eso queremos dejar planteado hoy –aunque no para solucionar el problema, porque esto no lo va a solucionar ni el Gobierno Central actual, ni el Gobierno Departamental actual, y tampoco el entrante, porque esto es una estructura de larga duración– que tiene que instalarse el debate para irlo procesando: ¿por qué no generar una auténtica descentralización educativa en el país que les dé a los Gobiernos Departamentales mayor injerencia? ¿Por qué no? (dp)

Se da una situación de hecho, Presidente, en donde siempre, cuando se necesitan recursos, se termina pidiendo la colaboración del Intendente o de los jefes departamentales de turno. Por eso he traído hoy declaraciones no de un referente de la educación, no de un pedagogo, sino de un político, y un político que sintetiza un poco esa transversalidad e integración que estamos trabajando porque fue un Intendente de mi partido, del Partido Nacional, hace más de 20 años...

(Aviso de tiempo).

(Durante su disertación se retiran los Ediles, Daniel Ancheta, Alejandro Lussich, Liliana Berna e ingresa el Edil Oscar Meneses).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga; la votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR RAPETTI.- Gracias, señores ediles.

Pero, además, después fue legislador nacional del Frente Amplio y actualmente es integrante de la Cartera Ministerial, el actual Canciller, el señor Rodolfo Nin Novoa, que cuando era Intendente blanco, en un seminario sobre territorio, “Apuesta al Futuro”, organizado por el Ministerio de Vivienda y por la Embajada de Francia –esto fue en el año 1994–, dijo lo siguiente: “Los departamentos no tienen, por ejemplo, injerencia en el ordenamiento jurídico sobre la educación, pero tenemos municipalizados los problemas de la educación”.

Decía Nin Novoa en el año 1994: “No debe de haber ninguna maestra o directora de escuela que ante cualquier percance de carácter arquitectónico inicie un expediente en el CODICEN, van a golpear la puerta del Intendente y dicen: 'Señor Intendente, se voló el techo de la escuela, ¿qué hago?'”. Y efectivamente entendemos, Presidente, que eso es municipalizar los problemas de la educación.

Y refiriéndose a la necesaria descentralización territorial, el otrora disertante en la conferencia, el señor Nin Novoa, sostenía que: “Lo primero que hay que descentralizar es la caja fuerte, los recursos económicos. Si no hacemos esto todo se vuelve una utopía imposible de alcanzar, se dieron competencias, pero no se dieron los recursos”.

Creo que esto sintetiza un poco lo que tratamos de reflejar en la noche de hoy. Pero vamos un poco más allá, porque entendemos que, desde el punto de vista jurídico –y hemos recurrido al texto constitucional vigente–, nosotros tenemos respaldo para sostener que los Gobiernos Departamentales pueden tener más injerencia en la Educación Primaria y Media. Podemos verlo reflejado en el Artículo 262 y muy especialmente en el 275, el que me voy a permitir leer, donde en su Numeral 9, responsabilidades y cometidos del Intendente, dice: “Velar por la salud pública y la instrucción primaria, secundaria y preparatoria, industrial y artística, proponiendo las autoridades competentes los medios adecuados para su

mejoramiento”.

Y si nos vamos más atrás en el tiempo, a la Ley Orgánica Municipal, en su Artículo 34, Numeral 14, también les confiere a las Intendencias el cometido de velar por la educación en escuelas y liceos de su departamento, así como también la creación de las Comisiones Departamentales de Educación.

Nosotros, Presidente, entendemos que el concepto “velar” que se ha manejado hasta el momento ha quedado perimido por la necesidad del ahora. Velar era colaborar, pero las necesidades educativas en la actualidad implican que “velar” sea mucho más que “ayudar”. Hay que reclamar más participación. Estamos convencidos de eso, sobre todo porque el modelo centralizado no ha sido exitoso.

Quienes estuvimos meses atrás en el CEI escuchando la disertación del Profesor Germán Rama, pudimos ver con estadísticas la alarmante cifra de deserción y de repetición que tenemos en Educación Media, no de los colegios privados, porque en ellos la mayoría de los chicos termina el preparatorio, pero sí la Educación Pública. Y, puntualmente, lo más alarmante es que la mayor deserción se da en los estratos socioeconómicos más bajos de la población. Por lo tanto, estamos generando en la Educación Pública y en la Enseñanza Media una brecha en las futuras generaciones que va a marcar una clara desigualdad.

Entonces, ¿por qué no reclamar una decidida descentralización a nivel educativo? ¿Cómo? ¿De qué forma? ¿Cómo se puede instrumentar esto? Eso habrá que verlo; lo primero que tenemos que sumar son voluntades políticas departamentales y muy especialmente, Presidente, voluntades a nivel nacional, para que no termine pasando lo que decía el actual Canciller: que se terminen solo municipalizando los problemas; tenemos que tener mayor injerencia en la educación. (cea)

Aquí no se trata, Presidente, de desplazar absolutamente a nadie, sino que lo que estamos pidiendo es coparticipación: que se les dé un espacio a los Gobiernos Departamentales. Es cierto que los Gobiernos Departamentales tienen grandes problemas económicos como para encima asumir responsabilidades en materia educativa; pero no es el caso del Departamento de Maldonado, porque nosotros tenemos los recursos para hacerlo, y desde esta banca tenemos la obligación de velar por Maldonado, porque somos representantes del Gobierno Departamental de Maldonado.

Entonces, Presidente, si el Gobierno Central se negara a otorgar participación a través de la ANEP, yo creo que lo que hay que hacer es recordárselo cada vez que golpee las puertas de la Intendencia Departamental de Maldonado para pedir ayudas en terrenos, para que se siga donando y donando, sin nunca pedírsele resultados a cambio de eso. Es recordárselo, diciéndole que en Maldonado hemos instalado un debate □ que sabemos que es a largo plazo y que no termina en estos cinco años

□

, y que hay una corriente que exige y que reclama, con todo derecho, mayor participación, no solo para que se nos rindan cuentas de esos resultados cuando colaboramos sino para que se nos permita participar activamente en la conformación de planes curriculares.

Repito: no se está pidiendo en absoluto desplazar a nadie, sino que se nos permita participar...

(Aviso de tiempo).

Ya termino, Presidente.

Que se nos permita participar de la formación de las futuras generaciones. Con la difícil hora que vivimos en la Educación Media, creo que es uno de los cometidos más trascendentes que tenemos como gobernantes departamentales y nacionales.

Muchas gracias, Presidente.

Vamos a agregar algunos destinos. En primer lugar, al Congreso Nacional de Intendentes. También vamos a pedir que nuestras palabras pasen al Canciller actual □ esperemos que no haya cambiado de posición con tantos años en el Gobierno Nacional

□

, a los 19 Intendentes, a las 19 Juntas Departamentales, a la prensa y al Congreso Nacional de Ediles.

(En tanto que finaliza su disertación se retira el Edil Oscar Meneses e ingresan las Edilas María Fernández Chávez, María Cruz y Liliana Berna

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Si me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- A la OPP y a los 19 intendentes electos, que asumen el 10 de julio.

SEÑOR RAPETTI.- Perfecto.

SEÑOR DE LEÓN.- A las direcciones de los tres partidos políticos nacionales.

SEÑORA BORGES.- AI CODICEN.

SEÑOR BÁEZ.- A la Comisión de Cultura de esta Junta.

SEÑOR RAPETTI.- Bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Pasamos al NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 22 DE MAYO DE 2015. BOLETIN N° 12/15. Expedientes que

pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0430/1/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 05/14, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en el Campus Municipal, Mini Estadio La Loma y Polideportivos varios. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0167/10/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación del servicio de sillas y sombrillas en zona de Pda. 3 1/2 Playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0170/15.- ANGELA AMADO Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental, la Octava Expo Punta Arte 2016, que se realizará del 2/1/16 hasta el 20/2/16 en Punta del Este. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0336/1/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene observación a la reiteración del gasto de la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 07/11, para la contratación de servicios de conservación de espacios públicos en barrios y zonas de Maldonado y Punta Ballena. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0657/3/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene observación de la reiteración del gasto de la prórroga de la contratación de la Cooperativa Salsipuedes efectuada por la Intendencia Departamental. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0021/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene observación a la reiteración del gasto de la ampliación de la Licitación Pública Departamental N° 01/12, para ejecución de obras en Parque La Loma de Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0072/1/14.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 49/11, para el servicio de vigilancia privada en varios locales del Ejecutivo Comunal. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0173/15.- GESTIONANTE S/ permiso para regularizar obra en padrón N° 10.040, mna. 1002 de Maldonado. (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0174/15.- GESTIONANTE S/ permiso para subdividir el padrón rural N° 25.006 de la 6ª Sección Catastral de Maldonado. (Com. Planeamiento y Odenamiento Territorial).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0591/12.- EDIL (S) SR. MARCELO GALVAN, su exposición respecto de resarcir a las víctimas de violencia del Departamento. (Inf. Com. Legislación. IDM).-EXPTE. N° 0176/14.- RODOLFO GONZALEZ, su planteamiento relacionado con la falta de control por parte del Ejecutivo Comunal, a boliches ubicados en zona del Puerto de Punta del Este.- (Inf. Com. Legislación. IDM).-EXPTE. N° 0571/14.- EDIL SR. ALEJANDRO LUSSICH, su planteamiento respecto a irregularidades en un local comercial ubicado en la Rotonda de Parada 5 de Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).-EXPTE. N° 0130/15.- PABLO SCOTELLARO Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental, el Seminario "Acciones Contra el Fraude en los Servicios de TV Paga", organizado por CERTAL Y TEPAL, a realizarse los días 28 y 29/4/15, en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).-EXPTE. N° 0131/15.- JUAN PABLO

IMBELLONE S/ se declare de Interés Departamental, varios eventos culturales organizados por ART FUTURA, en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).-Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.- EXPTE. N° 0443/14.- EDIL (S) SR. SEBASTIAN SILVERA, su exposición referente propuestas en materia de Turismo del Plan de Gobierno del Partido Colorado. (Inf. Com. Turismo. Archivo).-EXPTE. N° 0040/15.- OSCAR BRUN S/ se declare de Interés Departamental, las actividades que se llevarán a cabo por el grupo "Nivel Tango", durante los años 2015-2016. (Inf. Com. Legislación. Archivo).-EXPTE. N° 0121/3/15.- EDIL SR. JUAN CARLOS RAMOS, presenta certificado médico por 30 días a partir del 7/5/15. (Archivo, se convocó al suplente respectivo).-EXPTE. N° 0126/1/15.- EDIL SR. HEBERT NUÑEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 19 de mayo del cte. año. (Enterado, se archiva).-EXPTE. N° 0169/15.- EDIL SR. DANIEL DE SANTIS S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 19 de mayo del cte. año. (Enterado, se archiva).

(Durante este trámite se retira el Edil Sebastián Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que dice así: "En reiteradas oportunidades la Comisión de Medio Ambiente ha alertado sobre el proceso de **contaminación ecológica**

en el

Acuífero de la Laguna del Sauce y sus principales afluentes

, contaminación que es multifactorial. Más allá de los factores propios del cambio climático, no están ajenos a la mano del hombre, ya sea por el uso de agroquímicos en los cultivos [glifosato], la quema de tocones, los residuos de fertilizantes utilizados para parquizar las residencias en sus riberas [y que por decantación van a dar al agua], el abrevadero de ganado y la carencia de saneamiento en algunas zonas, etc.

Hemos sido receptores de inquietudes planteadas por vecinos del lugar, los cuales en algunos casos cuentan con base y estudios científicos que ameritaron nuestra atención, coincidentemente con hechos que se han constatado y puesto en conocimiento de las autoridades correspondientes. En ese sentido, se han llevado adelante distintas acciones por parte de la Comisión, tanto a nivel del Ejecutivo Departamental □ por la necesaria acción territorial□ así como también con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, su Dirección Forestal, y los Ministerios de Defensa y del Interior, respectivamente, y ante la Prefectura Nacional Naval específicamente por el tema de las jurisdicciones y competencias. (m.r.c.)

En tal sentido, debemos decir que se encuentra en proceso desde hace varios meses un proyecto de decreto que refiere a la navegabilidad en los espejos de agua del departamento, que es prioritario para Laguna del Sauce, y en el cual no ha sido posible avanzar debido al vacío normativo en la asignación de competencias sobre los controles que se deberán necesariamente efectuar.

Los hechos de pública notoriedad referentes a la potabilidad del agua nos han puesto en la mira de la ciudadanía, en una situación que sabemos amerita soluciones que serán de largo plazo en sus resultados e inmediatos en su tratamiento.

Por lo expuesto y ante la gravedad de lo mencionado anteriormente, esta Comisión entiende urgente y necesaria la consulta y el intercambio con el señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez.

En ese sentido se requiere de sus oficios y por su intermedio del Plenario de esta Corporación para que se curse una solicitud de audiencia a la mencionada autoridad”.

Por esta Comisión firman las Edilas Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez y Sandra Pacheco, y el Edil Carlos Stajano.

(Durante la lectura de esta nota se retira el Edil Iduar Techera e ingresan los Ediles Daniel Ancheta y Darwin Correa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez, adelante por favor.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente. Las disculpas del caso porque estoy afónica.

En realidad, más allá de lo que dice la nota, nosotros queríamos aclarar que la entrevista la pedimos porque especialmente en el tema de las competencias es con el Presidente que vamos a tener que acordar. Hay un vacío legal en lo que se refiere a los controles en el espejo de agua, hemos ido descartando todos los caminos, inclusive el último contacto, como dice ahí, fue con Prefectura, y no podemos terminar el decreto si no aclaramos eso. Por eso, Presidente, es que solicitamos la entrevista.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

Edil de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Era por otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos entonces, por favor...

(Dialogados en la Mesa).

Edil Stajano, adelante, disculpe, por favor.

SEÑOR STAJANO.- Hemos solicitado esa reunión con el Presidente de la República debido a que uno de los problemas más grandes que hoy tenemos es la falta de controles sobre esta laguna pero también la falta de ejecución de medidas, debido a que el medio ambiente siempre queda para atrás cuando hay que poner plata.

Evidentemente, todos estos problemas que hoy estamos viviendo se podían haber arreglado simplemente con poner unos filtros de carbón activado, para darnos un tiempo más para después tratar este tema. Pero como para Maldonado no hay de U\$S 10.000.000 a U\$S 13.000.000, sobre todo para el tema del agua, vamos justamente a pedir al Presidente de la República a ver si se sensibiliza y nos aporta esos dineros que evidentemente se necesitan para el departamento, porque acá estamos hipotecando no solo una temporada sino que también estamos hipotecando la salud de toda la población. Y este tema explotó justamente en un período electoral pero explotó porque nadie hizo nada, señor Presidente.

Por lo tanto, necesitamos una persona ejecutiva, como el Presidente de la República, que lleve a cabo estas órdenes para que los organismos del Estado se pongan las pilas y de una vez por todas tengamos agua potable.

Fíjese: dos meses sin agua potable. Somos el único departamento del país que está sin agua potable y somos la entrada al país de todo el turismo.

Simplemente eso, señor Presidente, y que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien más, algún destino, alguna consulta?

(Disentidos).

Votamos entonces, por favor.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** del **Edil Andrés Rapetti**, que dice: “Quien suscribe, en su condición de edil departamental, se presenta ante usted para plantear las **complejidades detectadas en el tránsito en la Avenida Bulevar Artigas, de la ciudad de Maldonado**

. (k.f.)

Ante lo dicho, expone: 1º) Que hemos constatado en reiteradas oportunidades cómo los conductores ingresan a la mencionada avenida por sectores no habilitados en los tramos comprendidos entre la calle Louvre y Avenida Córdoba. 2º) Que en ese tramo se han abierto accesos informales que generan confusión inclusive para quienes no pretendan incurrir en infracciones de tránsito. 3º) Que por el dilatado tiempo que llevan abiertos estos accesos informales es imposible que los Cuerpos inspectivos no los hayan percibido.

Por lo expuesto, solicitamos que nuestras palabras pasen a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental para que el Cuerpo inspectivo actúe sobre este tipo de infractores, clausure los ingresos informales a Bulevar Artigas y minimice así el riesgo de accidentes para conductores y peatones del lugar”.

(Mientras se da lectura a esta nota se retira el Edil Juan Shabán e ingresa el Edil Iduar Techera)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Edil Rapetti. SEÑOR RAPETTI.- Gracias, Presidente.

Como dice la nota, la situación de Bulevar Artigas □ entre Louvre y Avenida Córdoba y en su intersección con Avenida del Mar □ es realmente preocupante, porque empezó como algo progresivo pero ahora parecería reinar la anarquía en los conductores. Y esto es algo que se da a cualquier hora del día.

(Se proyectan imágenes en pantalla).

Sin ir más lejos, el domingo, a la nohcecita, caminaba con mis hijos por la zona y un auto se desvía de Bulevar Artigas hacia la zona de pasto [ahí vemos las huellas que van dejando los autos ; esta foto fue sacada en la mañana], pasa muy cerca de nosotros y ni siquiera nos vio. Era un auto de vidrios negros y uno puede imaginar que se va a bajar de él un joven imprudente, pero no, bajó una persona de aproximadamente 60 años. Es decir que los adultos están haciendo lo que quieren con el tránsito en Bulevar Artigas. Lo podemos ver a plena luz del día.

Esta es una zona de colegios [usted la conoce especialmente, Presidente] y de jardines de infantes. Es una zona sumamente transitada donde, además, hay columnas de alta tensión.

Ahí vemos las huellas que los conductores han dejado al ingresar al Bulevar [acá tenemos la columna de alta tensión] acortando distancias por el pasto, como si esto se tratara de entrar por el jardín del vecino porque me queda más cerca.

Y acá volvemos a ver las huellas de las salidas de los autos.

Pero lo que nos parece especialmente preocupante, Presidente, es este acceso informal que parece, prácticamente, la entrada a una autopista. Nos preocupa porque se ha formado de tanto evadir la reglamentación de tránsito. Esto se produce debido a una infracción reiterada no de uno, sino de varios, cientos de conductores, que han terminado por dejar un trillo. Esto, además, genera confusión para los conductores de vehículos que no pretenden cometer una infracción, porque el camino está marcado y no hay ninguna señalización.

Sabemos que es una avenida de alta velocidad y que Bulevar Artigas se pensó para hacer accesos rápidos [que quizás se transita a más velocidad de la que se permite, sin dudas, ese es un problema del tránsito en todo Maldonado], pero este problema está hace meses y no podemos creer que desde la Dirección de Tránsito no se haya percibido. Estamos pidiendo que por favor se clausuren estos accesos y, especialmente, que el Cuerpo inspectivo se haga presente y multe a los conductores que tenga que multar, porque no podemos poner en riesgo la seguridad de los peatones y de los conductores [sobre todo por las velocidades a las que se agarran estos accesos] porque la gente haya optado por agarrar los accesos informales prácticamente en su accionar cotidiano.

Entonces, además de darle destino a la Dirección de Tránsito □ como solicito en la nota□ , vamos a pedir que nuestras palabras pasen también a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a la prensa, para que se tome conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si, Edila Borges.

SEÑORA BORGES.- ¿Se puede agregar un destino?

SEÑOR RAPETTI.- Cómo no.

SEÑORA BORGES.- A la Dirección de Obras.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere solicitar destinos?

(Disentidos).

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Turismo** del Cuerpo, reunida en el día de la fecha, **solicita** a usted tenga a bien **cursar**

comunicación

al

Municipio de Piriápolis

a fin de trasladar nuestro anhelo de que se

mejore

a la brevedad posible el

mantenimiento del Cerro Pan de Azúcar

, específicamente la recuperación de la cruz de su cima, por ser un ícono no solo de la ciudad de Pan de Azúcar sino del departamento todo.

Tenemos voluntad también de manifestar la disposición de esta Comisión para colaborar en lo que esté a nuestro alcance para dicho fin”.

Por la Comisión firma su Presidente, el Edil Andrés de León, y la Edila María Fernández Chávez.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los Ediles Alfredo Toledo, Andrés Rapetti e ingresa el Edil Juan Shabán).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Adelante edila.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

No es la mejor noche para hablar, pero usted sabe que queremos darle un saludo muy particular a la **camarógrafa del Canal 30, Denise Curbelo**, quien nos ha acompañado en las distintas sesiones, ya que hoy **se**

retira

, deja de trabajar con nosotros. No queríamos permanecer ajenos. La saludamos y **le deseamos la mejor de las suertes en su próximo emprendimiento.**

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Andrés de León. Adelante, por favor.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias.

En la exposición que hice en los cinco minutos del partido me había olvidado de decir □ o no me acuerdo si lo dije, pero para asegurarme

□

que se adjuntara el decreto al que había hecho referencia en mi exposición, a las palabras vertidas, para que fuera tanto a la Intendencia como a la prensa el decreto del cual hablaba. Era eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

Edil Ipharraguerre...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Terminó el señor edil...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para **enviar un saludo y un pronto restablecimiento a la Edila Magdalena Zumarán** que tuvo un accidente doméstico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Adelante, Edila Eva Abal.

SEÑORA ABAL.- Buenas noches, señor Presidente.

Pasado ya el fagonazo de las últimas elecciones, desde esta banca quisiéramos hacer una reflexión lo más cortita posible en pos de agradecerles a determinadas personas y de pensar un poquito en todo lo que ha sucedido.

Primero **quisiera agradecer** a todos los candidatos que formaron parte de esta elección, inclusive a quienes sabían 100% que no tenían posibilidad y en nombre de su bandera la abrazaron y caminaron con ella, porque eso hace a la salud de la democracia.

Por otra parte, quiero agradecer a los militantes de los tres partidos; sin militancia indudablemente la democracia no tiene raíz ni sentido.

Quien gasta de su tiempo para participar en cualquiera de los partidos hace realmente un trabajo social para todos nosotros. Por último quisiera agradecer a mi compañero, que me brindó su paciencia, su compañía y su trabajo, aunque no su voto, cosa que entiendo porque yo tampoco lo puedo acompañar a él.

Me encantaría que termináramos con ciertos infantilismos, el puchero de: “perdimos porque los nenes no fueron buenos”. O el lere lere de: “Los que ganamos fuimos nosotros”. No vale para nada, hay que sentarse y pensar.

SEÑOR ANCHETA.- Fuera de tema, Presidente.

Re fuera de tema.

SEÑORA ABAL.- ¿Perdón...?

Por último, creo que estamos en una instancia en que los tres partidos podemos asumir 100% que hemos tenido nuestras derrotas, tanto quienes fueron gobierno históricamente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila, si puede sintetizar, porque esto está fuera de lugar...

SEÑORA ABAL.- Sí, perdón.

Tanto quienes fueron gobierno históricamente como quienes accedieron en los últimos años, como el Partido Nacional, todos hemos estado en la oposición; creo que con discutir por qué sí, por qué no y las cosas elementales no se hace nada, creo que tenemos que ponernos a tratar de gobernar como se debe.

Indudablemente durante estos cinco años escuchamos más de una vez que perdimos por 10.000 votos o ganamos por ocho. (m.g.g.)

No hay diferencia, muchachos. Creo que se formó una masa crítica que es capaz de considerar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Gracias, señora edila.

SEÑORA ABAL.- ...considerar qué es lo que quiere.

Por último -y discúlpeme- quiero agradecer a los funcionarios por estos cinco años en que nos han acompañado.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe porque sé que estuve fuera de lugar pero consideraba que era necesario. Muy amable.

(Durante sus palabras se retiran los Ediles Leonardo Delgado, Darwin Correa y Nino Báez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Ipharraguerre.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Un pequeñísimo aporte. Yo entiendo que uno no acompaña al otro, y que el otro no acompaña al uno, pero empezaron dos y hoy son tres.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

SEÑOR ACUÑA.- Que se voten juntos los dos expedientes referidos declaratorias de interés departamental.

(Durante este pedido ingresan a Sala los Ediles Nino Báez y Darwin Correa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el criterio solicitado por el Edil Acuña, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 152/15: Club Ciclista Fernandino solicita se declare de interés departamental la apertura del Campeonato Nacional del Ciclismo Menor en nuestro país, el día 24 de mayo.

EXPEDIENTE Nº 157/15: Álvaro Pérez Tort y otro solicitan se declare de interés departamental el proyecto Birdwatching Punta del Este.

Ambos están informados favorablemente por la Comisión de Legislación y ambos están firmados por los Ediles: María Fernández Chávez, María Cristina Rodríguez, Washington Martínez, Daniel Ancheta y María del Rosario Borges.

(Mientras se da lectura a estos obrados se retira el Edil Luis Artola e ingresa el Edil Nelson Balladares).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

SEÑOR ACUÑA.- Solicitamos el mismo criterio para los dos que siguen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el mismo criterio, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 152/15) **RESOLUCIÓN N° 46/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo durante la consecución de la "Apertura del Campeonato Nacional de Ciclismo Menor", a realizarse el 24 de mayo del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 157/15) **RESOLUCIÓN N° 47/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de la página de Facebook denominada "Birdwatching Punta del Este", en cuanto se relacione al avistamiento de aves autóctonas de nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Decláranse urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 590/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa por evasión del pago de Tasa Bromatológica a empresa de Minas.

EXPEDIENTE N° 33/15: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa por evasión del pago de Tasa Bromatológica a empresa de Minas.

Ambos están informados por la Comisión de Legislación, concediéndole anuencia al Intendente para la aplicación de dichas multas.

El primero de los informes está firmado por las Edilas María Fernández Chávez, María Cristina Rodríguez y Rosario Borges y por los Ediles Washington Martínez y Daniel Ancheta. El segundo informe está firmado por las Edilas María Fernández Chávez, María del Rosario Borges y por los Ediles Daniel Ancheta y Washington Martínez.

(Durante la lectura de estos obrados se retiran la Edila María Cruz y el Edil Nelson Balladares).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Expediente N° 590/13) **RESOLUCIÓN N° 48/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para la aplicación de multa por \$ 87.510 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos diez) más la tasa evadida de \$ 2.917 (pesos uruguayos dos mil novecientos diecisiete) a la empresa infractora invocada en autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 033/15) **RESOLUCIÓN N° 49/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para la aplicación de multa por \$ 142.425 (pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco) más la tasa evadida valor \$ 3.165 (pesos uruguayos tres mil ciento sesenta y cinco) más expedición y timbres. 2º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 029/13: 14/04/15 Intendencia Departamental solicita anuencia para modificar los Artículos 3º y 4º del Decreto N° 3921/13.**

El primer informe dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: La Resolución N° 3.131/15 de la señora Intendente Departamental.

CONSIDERANDO: Que la respectiva modificación contempla casi la totalidad de los emprendimientos de extracción de minerales, facilitando el control de los mismos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Medio Ambiente, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente Proyecto de decreto, modificativo del Decreto N° 3.921/13 del 24 de setiembre de 2013.

“Artículo 1º) Modifícase el Artículo 3º del Decreto N° 3.921/13, el que queda redactado de la siguiente manera:

'Las solicitudes presentadas ante la Dirección Nacional de Minería y Geología de permisos para extracción de áridos, minerales amparados en el Artículo 7º de la Ley N° 15.242 Código de Minería, que afecte padrones del territorio del Departamento de Maldonado, cualquiera sea el fin para el cual se verifique la extracción, deberán ser registradas ante la Dirección de Higiene y Protección Ambiental de la Intendencia Departamental de Maldonado en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de presentación ante la DINAMIGE'.

Artículo 2º) Modifícase el Artículo 4º del Decreto N° 3.921/13, el que queda redactado de la siguiente manera:

'Las empresas o particulares con autorizaciones o títulos mineros ya concedidos o con expedientes en trámite para la extracción de áridos, minerales amparados en el Artículo 7º de la Ley N° 15.242 Código de Minería, otorgados o iniciados ante la Dirección Nacional de Minería y Geología con anterioridad a la promulgación del presente decreto, dispondrán de un

plazo máximo de 20 días hábiles para registrar sus permisos, de acuerdo al Artículo 5º Incisos A, B y C”.

2º) Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto.

A este informe lo firman las Edilas Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez y Sandra Pacheco y el Edil Carlos Stajano. (m.r.p.)

El segundo informe es de la Comisión de Legislación y dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental visto en actuación 10, en el cual se solicita la alteración del texto original del Decreto N° 3.921/13 en sus Artículos 3º y 4º.

RESULTANDO II: Que la Resolución N° 3.131 de 2015 de la Intendente Departamental de Maldonado, en la cual recae opinión favorable y solicita anuencia a este Legislativo para otorgar la aprobación de las modificaciones requeridas.

CONSIDERANDO: Que con las citadas variaciones se podrán contemplar la mayoría de los emprendimientos de extracción de minerales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación, en sesión del día de la fecha, al Honorable Cuerpo ACONSEJA:
1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Medio Ambiente de esta Corporación de fecha 28 de abril de 2015 que se comparte en todos sus términos. 2º) Siga a la Intendencia

Departamental de Maldonado a sus efectos.

A este informe lo firman los Ediles María de los Ángeles Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Washington Martínez, María Cristina Rodríguez y María del Rosario Borges.

(Durante la lectura de este expediente se retira el Edil José Gallo e ingresan los Ediles Alfredo Toledo, María Cruz y Andrés Rapetti).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez; adelante, por favor.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

Como es de notorio conocimiento, este decreto fue acordado con el Ejecutivo y, además, con todos los Ministerios involucrados.

Esto marca un antes y un después en los controles, en los controles medioambientales, en los controles de duna y queremos específicamente solicitar que se nos autorice a elevar este expediente ya aprobado a la DINAMIGE. Eso fue lo que acordamos en la entrevista porque ellos también necesitan una herramienta, en este caso departamental creo que es la única que hay en el país , que también van a tener como guía para adjudicar las futuras explotaciones.

Era eso. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Expediente N° 029/13) **VISTO:** Lo informado por las Comisiones de Medio Ambiente y Legislación que este Cuerpo comparte,

**DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3936**

LA JUNTA

:

Artículo 1º

)

Modifícase el artículo 3º del Decreto N° 3921/13, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Las solicitudes presentadas ante la Dirección Nacional de Minería y Geología de permisos para extracción de áridos (Minerales amparados en el artículo 7º de la Ley 15.242 Código de Minería) que afecte padrones del territorio del Departamento de Maldonado, cualquiera sea el fin para el cual se verifique la extracción, deberán ser registradas ante la Dirección de Higiene y Protección Ambiental de la Intendencia Departamental de Maldonado en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de presentación ante la DINAMIGE”.

Artículo 2º) Modifícase el artículo 4º del Decreto N° 3921/13, el que queda redactado de la siguiente manera: “Las empresas o particulares con autorizaciones o títulos mineros ya concedidos o con expedientes en trámite para la extracción de áridos (Minerales amparados en el artículos 7º de la Ley 15.242 Código de Minería), otorgados o iniciados ante la Dirección Nacional de Minería y Geología con anterioridad a la promulgación del presente Decreto, dispondrán de un plazo máximo de 20 días hábiles para registrar sus permisos de acuerdo al Artículo 5º Incisos a, b y c”.

Artículo 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que se vote la urgencia de todos los puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Adelante, Edil Báez.

SEÑOR BÁEZ.- Para agregar un destino “Marita”, a la Comisión de Vecinos de la Laguna.

(Durante este pedido se retiran los Ediles Sergio Casanova Berna, Daniel De Santis, Graciela Ferrari, María Fernández Chávez, Daniel Ancheta, Graciela Caitano, María del Rosario Borges e ingresa el Edil Juan Sastre).

SEÑOR SHABÁN.- Unión Vecinal de Punta Ballena.

SEÑOR BÁEZ.- Unión Vecinal.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos quórum, por favor siéntense para votar el nuevo destino que solicitó el Edil Báez.

Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

Siendo la hora 22:54 minutos del martes 26 de mayo, damos por finalizada la Sesión.

Muchas gracias.(g.t.d.)

(Ediles inasistentes: Daniel Rodríguez, Eduardo Bonilla, José L. Noguera, Roberto Airaldi, Diego Astiazarán, Enrique Fernández, M. Sáenz de Zumarán, Diego Echeverría, José Hualde, José Pedro Vázquez y Francisco Sanabria).

Siendo la hora veintidós con cincuenta y cuatro minutos y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente declara finalizado el Acto convocado para el día de la fecha, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Fermín de los Santos

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial